



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL 12 CTMOS DE PRECIO: ATRASADO 20

FICION: DE LA

PARIS, D. C. A. SAavedra, Rue VaitbOUT, 55.

### CON REBAJA DE 25 POR 100

de sus precios primitivos,  
se venden en el establecimiento de LA PAZ,  
Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cur-  
doro, y Agencias de escritorio que quedan del  
presente año.

### Suscripcion para costear un baston de mando al Excmo. Sr. Mar- qués de Ordoño, como alcalde de Murcia.

	Rvn.
Suma anterior.	56
D. José Santiago Orts	1
Angel Santiago Orts	1
Francisco Gomez Garcia	1
José Bellón	1
Rafael Mialo	1
Manuel Fontes Alvarez de Toledo	1
Alejandro de Martinez	1
Ramon Martinez	1
Pedro Martinez	1
Fernando Plano	1
Francisco Rodriguez	1
Andrés Soto	1
Andrés Moreno	1
Juan Montalvan	1
Cayetano Talavera	1
Manuel Talavera	1
Un murciano	1
D. José Fernandez	1
Antonio Marin	1
Eusebio Ruiz	1
D. Mariano Quiñones	1
Juan Galvez	1
Francisco Garcia	1
Juan Sastre	1
Antonio Lopez	1
Joaquin Gutierrez Espinosa	1
Franco Nolla	1
Elias Sanz	1
Fulgencio Anton	1
Gabriel Ros	1
Juan San Vicente	1
José Mendoza	1
Eladio Nolla	1
Andrés Martinez	1
Uno que está por los hombres de bien	1
D. Silverio Gambin	1
Emilio Nolla	1
Francisco Gaya	1
Uno que pregunta: ¿Qué gallinero es este?	1
D. Eustaquio Rios	1
Rosendo Espin	1
Un enemigo político del alcalde que estima mucho al marqués de Ordoño	1
D. José Medina	1
José Martinez	1
Luis Lopez	1
Uno que cree que los anónimos deshonran á una poblacion	1
Un chiflado	1
D. Pedro Cárceles	1
Uno que vive en la calle del Hospitalillo	1
D. Manuel Stárico Ruiz	1
Antonio Zamora	1
Antonio Cascales	1
Un murciano	1
Un aficionado á escribir para los periódicos de esta ciudad, que está retirado porque no le gustan estas cosas	1
Mariano Ramos	1
D. José María Trojillo	1
Diego Salmeron	1
Un ex jefe de Fomento	1
D. Manuel Illan	1
Antonio Villar	1
José María Ballester Arenas	1
Anselmo Sandoval	1
Un catedrático del Instituto	1
D. Juan Miguel Hernandez	1
Miguel Gazquez	1
Teodoro Perez	1
Un profesor de instruccion primaria	1
D. José Rubio	1
El Conde de Roche	1
D. Gabriel Corbalan y Aceves	1
Ricardo Codorniu	1
Alejandro Aparicio	1
Antonio Aparicio	1
Un murciano	1
D. Antonio Cánovas	1
José Meseguer	1
Antonio de la Peña	1
José de la Peña	1
Gaspar de la Peña	1
Un amigo	1
Uno que está dispuesto siempre á honrar á todos los murcianos que se lo merezcan, sin distincion de clase ni partido	1
D. Juan Lopez	1
Elias Gomez	1

D. Francisco Gomez	1
Enrique Gomez	1
Salvador Gomez	1
Cárlos Ballester	1
Salvador Berenguer	1
Cándido Suarez	1
Vicente Davin	1
José María Hernandez	1
Eduardo Piqueras	1
Damian Serrano	1
Manuel Costa Fernandez	1
Manuel Costa Lucas	1
Antonio Bernabé Pardo	1
Manuel Solera	1
Enrique Villar	1
Ramon Mauricio	1
Federico Mauricio	1
José Plaza	1
José Visado	1
José Costa	1
Antonio Picolo	1
Gerónimo Peceño	1
José María Ballester Garcia	1
Wenceslao Castillo	1
Enrique Mauricio	1
Leon Perez	1
Manuel Picolo	1
Juan de Mata Perez	1
José Carrasco	1
Serapio Manresa	1
Ricardo Manresa	1
Salvador Manresa	1
Enrique Manresa	1
Francisco Manresa	1
Bartolomé Buendía Garrigós	1
José Leon Perez	1
Antonio Perez	1
José Ayala Fructuoso	1
Francisco de la Cruz Perez de Tudela	1
Mariano Francisco Peceño	1
Manuel de Yarza y Marin	1
Bernardo Quinto	1
Norberto Zapata	1
Francisco Carrasco	1
Ventura de Hombre	1
Pedro Molina	1
Ramon Ramos	1
José María Martinez	1
Mariano Navarro	1
Ramon Sanchez	1
Narciso de S. Nicolás	1
Francisco Molina	1
Gerónimo Espinosa	1
José Rojo Pinar	1
Antonio Sanchez	1
Francisco Gutierrez	1
Jose Cantero	1
Carlos Ruiz Calderon	1
Juan Linares	1
Doroteo Miranda	1
Ceferino Lopez Bersola	1
Total	200

(Se continuará.)

### LA PAZ DE MURCIA.

Aun cuando nuestra intencion tratamos de ponerla bien en claro, no ha faltado quien ha creído ver una censura para el oficial del Gobierno encargado del registro del «Boletín», lo cual estuvo tan lejos de nosotros que hicimos notar en nuestro número del martes, que el documento á que aludimos estaba registrado con bastante antelación, resultando que el atrevido estaba en la imprenta que lo recibió y no lo publicó en seguida, á pesar de permitirle el periódico por no contener nunca las 100 líneas contratadas para cada columna.

Lo mismo ha sucedido con las actas que bajo los números 687, 736, 765 y 786 han visto la luz en los números del martes y miércoles; á repetición con que esto acontece y lo crónico que es el no hacer cumplir la contrata, con perjuicio del servicio y de la importancia que debiera tener el diario oficial de la provincia, es lo que nos movió á llamar la atención del celoso Sr. Flores, pero ahora, lo repetimos, en son de censura de una oficina donde los originales del «Boletín» no se detienen mas que lo indispensable para registrarlos y pagarlos al editor; todos los retrasos, nos consta, porque estamos enterados, ó proceden de las oficinas de origen ó del «Boletín», y en el caso que nos ocupa de una y otro. Conste así y evítase la repetición puesto que se puede.

Hemos llegado á un extremo tal de acritud y destemplanza que cada vez que se toma en la mano un periódico local, no se va á ver qué mejoras propone, ni qué noticias dá, sino á quien recrimina, á quien zahiere.

No queremos hablar, nos habíamos

propuesto el silencio, hasta para defenderlos; pero los últimos números de nuestros colegas nos obligan á romperlo siquiera por esta vez, y con ánimo de volver á él.

Indica un colega que un antiguo republicano es nuestro colaborador, y el temerario también de la suscripción para regalar un baston al digno alcalde señor marqués de Ordoño.

Otro periódico lamenta el ataque añadiendo que el aludido o fué cantonal ni se mezcló en aquellos asuntos, y escribe la siguiente pregunta:

«¿Puede este gacetillero y decir otro tanto?»

Y nosotros decimos: ¿y el que pregunta puede preguntar? ¿Puede preguntar el que el 16 de julio de 1870 escribía en su tercera página las siguientes líneas?

«Se dice que el general Velarde con una fuerte division compuesta de artilleria, ingenieros y guardia civil vienen á QUITARNOS LO QUE HEMOS ESTABLECIDO dentro de la ley que NOS RIGE.»

Estimados colegas, por conveniencia propia, por honra de la prensa, porque al escupir al cielo nos cae encima, debemos la hoja y apartémonos del camino emprendido, que solo proporcionamos disgustos como el que hoy lamentamos con el perenne del colega de la calle de Rillo.

Los propietarios de casas en esta capital á los que es convenia arrendarlas para establecer las oficinas de Telégrafos, pueden en el término de un mes presentar sus proposiciones en la indicada dependencia, sita plaza de Fomento, núm. 2, en donde podrán enterarse de los pormenores que deseen.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Cieza D. Pedro M. Orts.

Segun escriben al diario «Los Avisos de Zamora», á consecuencia de las abundantes lluvias que han regado los campos de aquella provincia, han sufrido los trigos una baja de dos reales en todos ó la mayor parte de los mercados de Castilla.

Por el ministerio de Fomento se han dictado varias disposiciones determinando la forma en que se han de expedir los titulos de licenciado y doctor en las diferentes facultades.

La empresa de la plaza de toros de Cartagena ha contratado para que trabaje en las corridas de la próxima feria á los simpáticos diestros Gardito y Carascha.

Por decreto de 30 de abril próximo pasado, se ha concedido á la vecina poblacion de Cuevas el titulo de ciudad.

Por el juzgado de primera instancia de S. Juan se ha publicado el siguiente edicto:

«D. Juan Antonio Vega y Llanos, juez de primera instancia interino del distrito de S. Juan de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita y llama por término de cinco dias á Mariano Calatayud, Joaquin Victoria y Gaspar Victoria, para que dentro de ellos se presenten en este juzgado á recibirle cierta declaracion que se interesa en exhorto recibido del juzgado de primera instancia del distrito del Mercado de la ciudad de Valencia, procedente de la causa que se instruye en el mismo contra Joaquin Martinez y Martin y otros, sobre formacion de cierta sociedad ilícita, y cuyos tres sujetos se dicen ser vecinos de esta vecindad; pues así lo he acordado en cumplimiento del referido exhorto.

Murcia 24 de mayo de 1876.—Juan Antonio Vega.—P. S. M., Gabino Arroyo y Cebador.»

Creemos se referirá á la sociedad mercantil *La Nazarena*.

Segun una carta que publica «El Journal de Therapeutique» en su número correspondiente al 10 de abril próximo pasado, firmado por el doctor Grzymale, la terrible enfermedad conocida con el nombre de *Hidrofobia*, tratándola por el procedimiento que este aconseja, ha dejado de figurar en el cuadro de las fatalmente mortales. El sistema del señor Grzymale se refiere á preservar de la afeccion á los individuos que hayan sido mordidos por animales rabiosos, pero antes que se manifiesten los síntomas rábicos; y se reduce únicamente á admi-

nistrar la planta *xanthium spinosum*, conocida con el nombre vulgar de *lampurda espinosa*. Para que esta planta produzca los efectos deseados, dice el autor de la carta á que hicimos referencia, es necesario no dar lugar á que se presenten los signos que caracterizan la afeccion, y administrarla seca y en polvo y á dosis de 60 centigramos á los adultos; esta misma dosis debe repetirse tres veces al dia y continuar su uso por espacio de tres semanas, reduciéndola á la mitad cuando se trate de niños menores de doce años.

El doctor Grzymale, dice que tiene hechas numerosas observaciones y que todas ellas lo conducen á afirmar de la manera mas absoluta que administrando á tiempo la planta en cuestion su resultado es infalible.

Tratándose de enfermedad tan terrible como la *rabia*, si es cierto lo que en su escrito dice el mencionado doctor, creemos que no debe olvidarse su consejo, y que con la publicacion de su carta ha prestado un verdadero servicio á la humanidad.

El número 306 del «Fomento de la Produccion Nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario: Junta general extraordinaria.—Pañeria.—Academia de francés.—Liga de Contribuyentes de S. villa.—Atumbrado.—Conservacion de la carne.—Parafina.—Publicaciones.—Exposicion.—Paris.—Hierro.—Carbon.—Plumas.—Boletín Jurídico Administrativo.—El periódico para todos.—El progreso de la ciencia económica, II y último.—Exposicion de Filadelfia.—Ecos de Madrid.—El Japon, VIII.—La nueva enfermedad de las viñas (conclusion)—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaria de la Asocion «Fomento de la Produccion Nacional» Barcelona, calle del Pino, núm. 5. Números sueltos, 1 real.

Dice «El Mercantil Valenciano»:

«Segun nuestras noticias, el notable y joven pianista aragonés Sr. Ruiz de la Sierra, el pianista de hierro, que en la actualidad reside en Hellin, se le han hecho ventajosas proposiciones para dar algunos conciertos durante la Exposicion de Filadelfia, en union de un violinista austriaco. El Sr. Merry, comerciante francés, residente en Filadelfia, ha ofrecido al pianista de hierro por treinta conciertos, que se darán en el espacio de cuatro meses, 15,000 francos, y el abono de los gastos de hospedaje y viaje.

Aunque el Sr. Merry es persona que merece á nuestro particular amigo toda confianza, ha exigido este que se depositen previamente los 15,000 francos en Madrid ó Paris; y como quiera que no se ha cumplido este requisito, ha suspendido el Sr. Ruiz de la Sierra su proyectado viaje, á pesar de haber recibido un telegrama en el que se le ofrecía depositar 7, 500 francos.»

Leemos en «El Mercantil Valenciano»:

«Por orden del Sr. Juez del distrito del Mercado, fueron embargados antesyer todos los bienes y muebles á la esposa de un nazareno, es decir, de un miembro de *La Nazarena*, que se disponia á abandonar esta ciudad y marchar á la de Murcia.»

Leemos en «El Constitucional» de Alicante:

«Anteanoche fueron convocadas por el señor gobernador civil de la provincia, cuantas personas rienden culto en Alicante á la literatura, á las artes y á las ciencias, con el propósito de proponerles la creacion de un centro literario y artistico, en que pudiesen cultivarse todos los ramos del saber humano que tan directamente contribuyen al verdadero progreso de los pueblos.

Sin perjuicio de ocuparnos de este asunto con la detencion que su importancia merece, cumplimos hoy apiaudir el pensamiento del señor gobernador, por el cual le felicitamos sinceramente.»

### VARIEDADES.

Nuestro colaborador, Sr. Tornel, ha dirigido al periódico de la calle de Organistas la siguiente letrilla:

«SR. D. FELIPE BLANCO:  
Hombre, me va á dispensar que como amigo, le diga que no es V. muy leal. Porque á V. le dá la gana; me dice, sin más ni más, que he revuelto la casaca

y me hecho ministerial: mas como en esa noticia no hay un punto de verdad le digo á V., D. Felipe, que eso es hablar por hablar.

Si V. pudiera citarme una palabra no más en pró del cambio político que me quiere adjudicar; y sino encuentra palabras, otro argumento formal aunque sea de esos fuertes, que si bien desamparanar, yo no le digera nada, mas como no lo hallará... le digo á V., D. Felipe, que eso es hablar por hablar.

Usted puede ser carlista, católico, ó liberal, ultramontano, ó hereje, de Moyano, ó Pi Margall; yo seré siempre lo mismo, mientras viva Castelar y sea, como es ahora, la esperanza, el más allá de la patria en el futuro, que no es fácil vislumbrar: créame V., D. Felipe, que no es hablar por hablar.

Mas después de esa política, tiene V. el trato social; tiene V. que los partidos, en nuestra bella ciudad, como es un rincón estrecho, se tienen que codear; las más veces, casi siempre, la contienda es personal, y más que por patriotismo, es por D. Pedro, ó D. Juan; y como á mí no me gusta vivir sin tranquilidad, pues los dias de mi vida los quiero vivir en paz, amigo de todo el mundo, sin temor, sin esperar que á la vuelta de una esquina me partan por la mitad, porque aquí el que horrorea es el que se expone más, por eso no estoy como antes en el palenque local; pero lo que usted me dice no es mas que hablar por hablar. Por último, en mi conciencia está mi inutilidad; yo no sé mas que seguir á los que saben guiar, y decir desde la valla «bravo, señores bien va!»

Además, por lo que he visto, en estos años de atrás, lo que sucede, sucede de manera tan fatal que no le es dado á los hombres ni contener ni impulsar; he visto tantos hipócritas, tanta doblez, tanto mal á la sombra bienhechora de la santa libertad, que estoy descorazonado y sin saber qué pensar.

Si V. me dijera esto, yo le diría es verdad; pero me dice lo otro, que es hablar por no callar.

J. M. Tornel.

### Lista de suscritores á las Obras Poéticas del «malogrado» vate murciano José Benavente.

- (Continuacion)
- D. Antonio Ojea.
  - Eduardo Ayuso.
  - Miguel Cisneros.
  - Pedro Maseres.
  - Diego Salmeron.
  - Pedro Aceña.
  - Francisco Garceran.
  - Antonio Ponce de Leon.
  - Julio Perona.
  - Rafael Ayuso.
  - Eduardo Pardo.
  - Antonio Lorente.
  - Virgilio Guirao.
  - Juan Ayuso.
  - José Elgueta.
  - Pedro Martinez Ureta.
  - José Roger.
  - Agustin Perea Sanchez.

(Se continuará.)

Recomendamos á todos los interesados lean con atencion el notable «Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert, de Paris. Lo dan gratis los farmacéuticos y depositarios del *Vino de sauraparrilla* y *Bolos de Armenia* 12-6

### LA ESTRELLA DE LOS POBRES, asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 6 DE JUNIO DE 1876.

El billete entero vale cuatro reales: se ven leen en la administracion de *La Estrella de los Pobres* en Murcia, calle de Zoco, 5.

Anoche se creía que el nuevo sultán de Turquía había sido proclamado por los intrasigentes y fanáticos; pero del telegrama de la Agencia Fabra que publicamos en su lugar correspondiente, parece desprenderse lo contrario, si bien como precedente de Constantinopla es algo sospechoso y no cabe todavía formar cabal juicio. Esta revolución, sin embargo, es de inmensa trascendencia.

Ignoramos quién ó qué habrá mediado; pero anoche oímos que podía darse por disuelta la llamada sección tercera, y que sus individuos votarían los presupuestos con el Ministerio.

Anoche se daba por seguro en el Bolsin que la comisión de presupuestos aceptaría las reformas propuestas por los tenedores de la Deuda.

Leemos en La Epoca: «Hoy ha celebrado junta general la compañía del ferrocarril del Norte. Estaban representados en ella más de cincuenta mil acciones. De la Memoria leída resulta que, terminada la guerra civil, que tantos perjuicios causó dicha empresa, esta ha recobrado su floreciente situación, pudiendo atender á sus compromisos. Se han dispuesto grandes compras de material, y creado un fondo de reserva para entretenimiento de la vía.»

Pues si tan floreciente está, ¿por qué pide con tanta urgencia un anticipo al Gobierno?

## CÓRTESES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.  
Resumen de la sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1876.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Prévio juramento, fué proclamado senador el señor don José Arroyo Revueca, ingresando en la primera sección.

Quedó definitivamente aprobado el proyecto reformando varios artículos de la ley hipotecaria.

El señor conde de Casa-Valencia rogó al señor ministro de Hacienda atendiera al pago de las clases pasivas, á medida que el estado del Tesoro lo permitiera, hasta igualar las de todas las provincias, y si es posible con las de Madrid.

El señor conde de Casa-Valencia lee el dictamen de la comisión constitucional.

Pidieron la palabra en contra de la totalidad del proyecto constitucional los señores Maza, Concha Castañeda, De Blas y conde de Viñes.

Se acordó que la discusión del referido proyecto diera principio el viernes próximo, quedando señalado para la orden del día y levantándose la sesión á las tres y cinco minutos.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el 30 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos menos veinte minutos, fué leída y aprobada sin discusión el acta de la anterior.

El señor Pons y otro señor diputado presentaron exposiciones sobre los presupuestos.

Entrándose en la órden del día, el señor Sedó reanudó el discurso comenzado ayer en apoyo de su enmienda al art. 1.º del proyecto referente á anticipos reintegrables á compañías de ferrocarriles.

El señor SEDO se manifiesta contrario á que se concedan los anticipos á esas compañías, porque con ellos pagarán sus cupones, mientras la Hacienda no puede pagar los suyos. Duda de la necesidad que puedan tener esas compañías para los anticipos, y prosigue haciéndose cargo de la afirmación hecha

ayer en la Cámara de que habían prestado grandes servicios á la causa de la libertad.

Yo no lo sé añadir; pero sé que las líneas férreas de Zaragoza á Barcelona, las de Barcelona á Tarragona y Gerona y Lérida, en una palabra, las líneas catalanas no admitían una carta con el sello del Gobierno, pero daban mensualmente cantidades á los carlistas. Esos anticipos son una indemnización, disfrácese con el nombre que sea, y puesto que la hemos de dar, que yo no me opongo, un deber de justicia y de equidad nos impone el de darlas á todas las compañías que justifiquen real y positivamente que tienen necesidad de ellas.

Pero cuando lo tenemos todo empeñado, ¿es justo que se hagan esos anticipos? En nombre de los intereses del país suplica á la Cámara acepte su enmienda.

El señor SUAREZ INCLAN, presidente de la comisión, dice que el señor Sedó ha cometido exageraciones al negar que las empresas de ferrocarriles no habían prestado servicios á la libertad.

La de Zaragoza á Alsásua, por ejemplo, vió arrancada por los carlistas las líneas férreas, destruido su material é incendiadas sus fábricas. Se ocupa de lo expuesto por el señor Sedó, respecto á que los fondos de los anticipos irían á parar al bolsillo de los individuos que componen los consejos de administración. (El señor Sedó interrumpe al señor Suarez Inclán, negando que sea exacta la frase anterior.)

Continúa manifestando que ningún individuo de la comisión lo es de ningún consejo de ferrocarriles, y que este asunto no debe mirarse bajo un punto de vista pequeño.

Dice que las indemnizaciones han sido objeto de una dictación pública; han sido objeto de una ley, que debe aplicarse á las compañías de ferrocarriles.

Añade que el señor Sedó no conoce este ramo de la administración. Las sumas que el Estado ha adelantado en otras ocasiones para el mismo objeto aplicándose á bonos del Tesoro, bonos que las empresas tenían que devolver.

Termina suplicando que el Congreso acepte el dictamen de la comisión.

El señor SEDO rectifica diciendo que el señor Suarez Inclán había pronunciado un discurso elocuentísimo, pero no contestando á ninguno de sus argumentos. Insiste en decir que los anticipos daban hacerse solo á las compañías que justifiquen su necesidad. La mitad de esos anticipos se invierten en el pago de los consejeros de administración y á los empleados, constituyendo esto un gasto inútil. Sería una completa injusticia indemnizar á las empresas, y no á los particulares que como ellas hubiesen sufrido, injusticia mayor porque los segundos no han recibido subvención de ninguna clase.

Me ha dicho el señor Suarez Inclán, prosigue; que yo he aducido muchas cifras: pues póngase S. S. de acuerdo con el señor ministro de Fomento, que es el que me las ha facilitado. Yo pregunto: Esas compañías indemnizadas ¿devolverán los mismos bonos que reciben ó los cortados? (Los señores Suarez Inclán y Cardenal hacen signos afirmativos y el señor Salaverria dice: «Los devolverán con las mismas condiciones que los reciben.») Pues en este caso, ¿qué es lo que yo pido, desear que se haga constar esto y queda retirada la enmienda.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que el Gobierno no quiere conceder favores á las empresas, sino hacerles justicia; que los bonos se devolverán, y los anticipos se realizarán con las mismas condiciones que se han hecho á la línea férrea de Valencia; habla de los cupones que tenían que pagar las empresas de ferrocarriles, desde 1870, y rechaza lo dicho por el señor Sedó respecto á que los consejeros de administración perciben la mitad de los anticipos.

El señor SEDO rectifica de nuevo, manifestando que no había tenido intención de ofender á los consejeros de administración. (El señor Salaverria: Yo lo he oído.) Pues no lo sabía. El señor Sedó continúa diciendo que para evitar interpretaciones, debe volver á repetir: Hay algunas compañías de las indemnizadas que necesitan destinar la mitad de los anticipos á los sueldos de los consejeros de administración. Añade que le han satisfecho las palabras del señor ministro de Hacienda, pero que desea que se consignen en el artículo.

El señor SUAREZ INCLAN dice que las observaciones del señor Sedó no tienen principio, ni base, ni antecedentes: lee el art. 3.º del proyecto, y dice que si no se retira la enmienda debe aceptarse el dictamen de la comisión.

El señor SEDO dice que no retira la enmienda, y leída de nuevo, es desechada en votación ordinaria.

Se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto. Leído el 4.º, pide la palabra en contra el señor Nuñez de Prado. Este señor diputado pregunta si el referido artículo es general para todas las compañías.

El señor VILLAVASO le contesta afirmativamente, añadiendo que las indemnizaciones son para las compañías que justifiquen que las necesitan. Despues de algunas palabras del señor Nuñez de Prado, el general Reina hace constar su voto contrario al proyecto, ya que al discutirse el art. 1.º no hubo suficiente número de diputados que pidieran votación nominal.

El señor conde de Xiquena y otro señor diputado hacen igual manifestación que el general Reina, y el secretario señor Martínez lee despues el art. 4.º quedando aprobado en votación ordinaria.

Aprobado el proyecto, pasó á la comisión de corrección de estilo.

Púsose á discusión el relativo á la guardería rural, y fué aprobado sin debate en votación ordinaria.

Continuando la discusión del referendé al tratado comercial entre España y Bélgica, el señor Presidente concedió la palabra al señor Jove y Hevia para contestar al discurso del señor Villavaso, pronunciado hace algunos días.

El señor JOVE y HEVIA pronuncia un discurso algo largo defendiendo el dictamen de la comisión, y en el cual expone sus teorías proteccionistas respecto á los aranceles. Aboga porque la Cámara apruebe el dictamen, porque en el no se perjudican intereses del país.

El señor VILLAVASO cree que se lastiman intereses respetables en una breve rectificación que ha dado nuevamente despues de algunas palabras del señor Jove y Hevia.

El señor BOSCH y LABRUS consume el segundo turno en contra del proyecto.

Se estende en consideraciones sobre las desventajas que reportará á los intereses comerciales de España la aprobación del dictamen de la comisión.

Terminado el discurso del señor Bosch y Labrus, se recibió el juramento al señor Rodríguez de Castro.

El señor ministro de ESTADO protesta contra una frase del señor Bosch y Labrus, relativa á que las Cortes tenían facultades para derogar un tratado entre la nación española y otra cualquiera. Ni las Cortes con el rey pueden hacer eso. (El señor Bosch y Labrus hace signos negativos.)

Comprendo lo que quiere decir S. S., pero tenía que protestar porque podría interpretarse en mal sentido. Si el tratado no se ratifica, todos los intereses agrícolas de España bajan inmediatamente á un 45 por 100. Los intereses catalanes, lo mismo que los agrícolas de la Mancha y Aragón, tendrían un considerable descenso, á practicar lo que pide el señor Bosch.

El tratado, que lo hizo su antecesor el señor Castro, es uno de los beneficios mas grandes que un ministro puede hacer á su país. El proyecto que se discute hubiera pasado en un cuarto de hora en otra Cámara, porque no se roza con tarifas y aranceles. El señor ministro se hace cargo, contestándole de algunos datos históricos aducidos por el señor Bosch respecto á los aranceles de Italia, Inglaterra, Alemania, Estados-Unidos y otras naciones.

Habla de la importación y exportación vinícola de España, ascendiendo la última en el año de 1873 á más de seiscientos millones de reales.

Se suspendió esta discusión, se leyeron varios dictámenes que quedaron sobre la mesa.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana. La discusión pendiente y presupuestos del ministerio de Hacienda.

Se levanta la sesión.  
Eran las siete menos cuarto.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 30.—El Times de hoy publica un despacho fechado ayer en Berlín, diciendo que en la reunión de los embajadores celebrada en Pesth, Austria, no se ha aceptado conseguir modificaciones al programa de Berlín, encaminadas á que Inglaterra las aceptase.

PARIS 29.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 67.45.

El 5 por 100 francés.  
Exterior español coupon Enero 75, á 12 3/4.  
Consolidados ingleses á 95, 3/16.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español á 12 3/4.

Interior á 12.

PARIS 20.—La embajada turca en París ha recibido un despacho oficial anunciando que el Sultán ha sido destronado y que su sobrino ha sido proclamado sultán.

CONSTANTINOPLA 30.—Se asegura que el sultán destronado está guardado por centinelas de vista.

El nuevo sultán dicen que se adherirá al programa, en el que se establece una asamblea permanente de notables, la supresión del serralló y la reducción de la lista civil. La noticia de la revolución de Turquía ha sido favorablemente acogida por el mundo político y los especuladores. Se dice que el nuevo régimen facilitará la solución de las dificultades de la situación de Oriente.

Todas las Bolsas están en alza. Los fondos turcos sobre todo, han mejorado mucho.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

Firmada por varios agentes y comerciantes de esta plaza, se ha presentado ayer al señor ministro de Fomento una instancia pidiendo se autorice á la junta sindical del colegio de agentes de esta corte, se continen los títulos del empréstito de 175 millones de pesetas, puesto que se hallan en iguales condiciones, y deben considerarse como los demás valores públicos emitidos por el Estado.

La dirección de Contribuciones ha recordado la disposición por la cual la capitalización de las líneas urbanas para los efectos de comprobación de valores se hará al 5 por 100 del líquido imponible que figura en los amillaramientos.

El señor ministro de Hacienda se ocupará en breve de la formación de la estadística comercial é industrial de las Provincias Vascongadas, para cuyo objeto está reuniendo datos muy convenientes que facilitarán la realización de tan útil pensamiento.

El diputado señor Borrajo de la Banda combatió el pensamiento de un individuo de la subcomisión de presupuestos de Gracia y Justicia que pide se rebaje á 25 magistrados de las audiencias.

El señor Borrajo se propone demostrar que aún ahora es insuficiente el personal que existe.

La junta de agricultura, industria y comercio de Salamanca ha elevado una exposición al ministro de Fomento pidiendo el establecimiento oficial de la enseñanza agrícola en aquella provincia y el de una granja modelo.

Falta hace que esta clase de estudios se desarrollen en las Castillas, pues han de dar provechosos resultados.

Ya se han firmado las órdenes concediendo autorización para el establecimiento en esta capital de un hospital evangélico ó para extranjeros.

Ayer ha terminado en el Supremo de Justicia la acusación fiscal en la causa formada á varios magistrados de la Audiencia de Albacete.

El fiscal de S. M. pide diez y ocho años de cadena para el que era el ponente en el asunto que ha dado ocasión al proceso.

Parece que el aumento que se pretende dar al benemérito cuerpo de la Guardia civil importará 24 millones de reales.

Se han presentado á las Cortes 34 exposiciones de varios pueblos, pidiendo rebaja en la contribución de inmuebles, cultivos y ganadería.

El 20 de Octubre se abre la Exposición regional de León en el edificio de San Marcos de la ciudad, permaneciendo abierta quince días.

Se admitirán productos agrícolas, ganaderos, industriales, mineros, artísticos y científicos de las provincias de León, Oviedo, Santander, Valladolid, Palencia, Zamora,

Orense y Lugo y de cualquiera otro de España que lo solicite, consistiendo los premios en medallas, diplomas y metálico.

Hoy se reunirán los diputados extremeños para ocuparse de algunos asuntos de interés, entre ellos el de pedir que las provincias de Cáceres y Badajoz sean de las primeras donde se establezca la guardia rural, porque lo deshabitadas que están exige mayor vigilancia en los campos que en otras.

En dicha reunión dará cuenta el señor Sanchez Arjona de una proposición de ley que piensa presentar á las Cortes, para que desde luego se suspenda la venta de los bienes de propios, y los ayuntamientos, de acuerdo con los mayores contribuyentes, distribuyan las dehesas boyales entre los braceros á censo, y con la condición de que los censos sean irredimibles en nueve años y trasmisibles solo entre los poseedores de igual clase.

Los que tomen terrenos en este concepto tendrán que pagar al Estado el 20 por 100 de la tasación de los mismos en diez plazos, durante otros tantos años.

Nuestro colega La Tribuna ha sido condenado á suspensión por 60 días, que era el máximo de pena pedido por el fiscal. Lamentamos sinceramente la desgracia de La Tribuna.

Se ha concedido privilegio de invención por un sistema para producir sustancias explosivas, y por otro para la conservación de toda clase de alimentos, como caza, pesca, frutas, etc., por medio de la congelación artificial.

El Consejo de ministros se ha ocupado ayer muy especialmente de la cuestión de la Deuda.

Hoy empezará en el Congreso la discusión del presupuesto del ministerio de Hacienda.

Leemos en El Español:

«Viene llamando á la atención del público la marcada insistencia con que algunos periódicos insertan sueltos y gacetas, como queriendo crear atmósfera en favor del derribo del templo de Santo Tomás.

Como no es esta la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que alguien se propone este objeto, sin conseguir otra cosa que el ridículo, consiguiente al mentis dado por el tiempo á las teorías y alarmantes predicciones de los profetas de oficio, nos permitimos llamar la atención de nuestros colegas á fin de que no sean instrumento inconsciente de algun banquero ó de alguna compañía que sea en la compra del solar de Santo Tomás negocio de falsas y pingües ganancias.

El templo de Santo Tomás, adonde tuvo que refugiarse la parroquia de Santa Cruz, demolida porque el ayuntamiento revolucionario, cuando se acababa de gastar miles de duros en su reparación, y de cuyo solar se incautó dicho municipio; templo misteriosamente incendiado, si ofrece buena presa á la voracidad de los hombres de negocios, ofrece también asilo á los católicos para elevar al cielo sus preces por esta sociedad que se separa cada vez mas de los caminos de la verdad y de la justicia.»

Dicen de París que el actual mes de Mayo podrá llamarse el mes de los asesinatos de niños. En la primera semana un padastro, Dareluy, degolló á su hijo de once años, tirándose despues bajo las ruedas de una locomotora, que le despedazaron.

Esta semana, una especie de Hércules, brutalmente enamorado de una niña de 14 años, la despedazó materialmente, arrojándose despues de cometido este crimen en Cesson, al río Marne, que por allí pasa.

Hace poco un padre degolló á su hija, niña de corta edad, en el bosque de Vincennes, y ayer referen los periódicos de la vecina república el asesinato de un niño de doce años, ocurrido en Saint-Port, habiéndose encontrado con un cuchillo clavado en el cuello, amordazado con un pañuelo y arrojado á un hoyo.

En la comisión de ingresos domina la idea de establecer un importe variable, según tipo de contribución á las cédulas de vejez, siendo el valor mínimo una peseta, y de 50 á los que paguen de 24.000 rs. en adelante.

Dice El Parlamento:

«Sin garantizar la noticia, se nos ha dicho

—Hija mía, no puede entrar en el cuarto de vuestra madre.

—¿Que pasa, Dios mío?

—No os asustéis si vuestra madre está en peligro, se la socorrerá.

En efecto, un médico acompañaba á la duquesa de Outremont.

Lo primero que hizo fué penetrar en el aposento de la señora Giffard, y allí se presentó á su vista un horrible espectáculo.

La infeliz tabernera yacía tendida en tierra, revolcándose por el suelo, víctima de horribles convulsiones.

La madre de Irma había bebido una dosis fuertísima de ácido sulfúrico y los estragos causados por este corrosivo no podían ser mayores.

Los asustos de la ciencia, demasiado tardíos, eran completamente inútiles.

La infeliz tenía muy pocos momentos de vida.

Colocáronla en su cama y procuraron calmar en lo posible los atroces dolores que la atormentaban.

Cuando Irma supo el estado de su madre, creyó volverse loca.

Arrojóse al cuello de la duquesa gritando y sollozando en medio de su desesperación. Aquella transición repentina desde la más inmensa alegría al más acerbo dolor, podía ser muy fatal.

A fuerza de fuerzas consiguieron sacarla del aposento donde estaban su madre. Víctor estaba allí para tomar parte en su dolor y enjugar sus lágrimas. La madre de Irma tuvo un momento de

## FOLLETTIN DE "EL POPULAR." 65

### LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Ronquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

M. DE TEJADA

gran señora y cómo te has compuesto para decidir á admitirme en la familia.

Te aseguro que yo hubiese tenido mucho miedo. Será muy cariñosa, no es verdad? Seguramente, si se parece á Víctor. Prometo quererte tanto como á tí, madre mía. Te aseguro que antes que volvieres me estaba muriendo de ansiedad. La duda me atormentaba cruelmente, pero ahora ya estoy contenta puesto que me dices que he consentido.

Y cuando nos casemos... Seré contento, no es verdad? Qué feliz serás, madre mía, cuando conduzcas á tu hija á la iglesia! Yo llevaré un traje blanco, un velo y mi corona de azahar y tú te pondrás tu mejor vestido.

La pobre madre no pudiendo contenerse, rompió á llorar amargamente.

Su mejor vestido, cuando había resuelto morir!

La infeliz estaría lejos del mundo cuando

su hija, hermosa y triunfante, fuese á la iglesia á unirse para siempre con Víctor.

Ya no volvería á verla!

Este pensamiento le torturaba el corazón.

Sin embargo, su hija sería feliz y desde el otro mundo podría contemplar su dicha.

—¿Qué tienes, mamá? la preguntó Irma con risibles muestras de inquietud. ¡Por qué lloras, cuando por el contrario deberías estar muy contenta?

—Hija mía, también se vierten lágrimas de alegría! respondió aquella mujer sublime, haciendo un supremo esfuerzo.

—¿Cuánto te amo, madre mía! Con este abrazo pagaba aquel sacrificio.

—Cree que me siento algo indispueta, murmuró la señora Giffard.

—Tu indispueta, mamá! exclamó Irma contemplando á su madre, y precisamente vas á ponerte mala cuando vamos á ser tan felices!

—¿En qué! esta alegría, de qué grande e inesperada me ha trastornado... y además á ciertas edades son muy difíciles de soportar las emociones.

—Tienes razón, eso no será nada. Nadie se muere de alegría.

—¿A veces si repuso sonriendo la señora Giffard.

—La primera impresión ha pasado ya afortunadamente.

tu madre... En fin... te dejo... me voy á acostar; pues me encuentro muy fatigada.

Despues de abrazar á su hija con mas efusión que la de Costumbre, salió de la estancia procurando contener las lágrimas que se escapaban de sus ojos.

La pobre Irma no había conocido la causa de la tristeza de su madre.

Entendió de su inocente candidez, consideraba como la cosa más fácil del mundo el casarse dos seres, cualquiera que sea su condición social, siempre que se amen.

Criado, se le cayó con su sangre el crimen de los hombres.

Aquella madre, convertida en mártir debía rescatar por medio de su muerte la humildad del nacimiento de su hija.

Y esto que referimos, lector, no tiene nada de novela, sino por desgracia un hecho histórico.

La señora Giffard salió de la casa y volvió al poco rato ocultando un frasquito debajo de su mantón.

Encerróse en su cuarto y prestando descanso, dijo á su hija que no la llamase hasta la noche.

Vertió en un vaso el contenido del frasquito á juzgar por su color claro y cristalino, parecía agua simple.

La señora Giffard, había tomado resuelto su resolución.

Sin embargo, no podía resistir el deseo de abrazar por última vez á su hija.

cubrió de besos, buyendo enseguida cual si temiera que iba á fallarle el valor.

—Qué feliz es mi madre! murmuró al verla partir.

Cast al mismo tiempo oyó un grito agudo, terrible, uno de esos gritos que parecen salir de lo más hondo del alma.

Irma tuvo un horrible presentimiento.

Sin darse cuenta de lo que ocurría, lanzóse en busca de su madre.

En el umbral de la puerta estaba una mujer, de aspecto distinguido, vestida con severa elegancia y en cuyo rostro se pintaban el terror y la ansiedad.

Era la madre de Víctor, la duquesa de Outremont.

Irma permaneció un momento indecisa en presencia de la duquesa á quien no conocía.

Sin embargo, su corazón la reveló enseguida que aquella dama debía estar intimamente relacionada con su amante?

Además, la duquesa de Outremont se parecía mucho á su hijo, y esto bastó para convencer á la joven de que aquella era la madre de Víctor.

La duquesa contempló con una ojeada á la joven, quedando altamente satisfecha de su gracia, de su belleza, de su elegancia y de su aire distinguido. Este examen, aunque muy ligero, fué altamente favorable á la joven quien, sin embargo, esperó á temblar.

La duquesa se apresuró á tranquilizarla dirigiéndola una mirada llena de dulzura.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

Despues, cogiéndola de la mano y conduciéndola nuevamente á su cuarto, la dijo con cariñoso acento.

que el Gobierno ha creído oportuno suage... alguna de las posesiones que tenemos en Italia, principalmente en Sicilia.

Por mas que desconocemos las condiciones de la venta, estamos persuadidos de que el señor ministro de Estado, cuya rectitud e inteligencia reconocemos, habrá obrado de la manera mas conforme a los intereses de España.

El Diario Español dice que el colega hace muy bien en no garantizar la oficialidad por que no tiene fundamento alguno y por lo tanto, debe tranquilizarse, aunque no sobre las condiciones de la supuesta venta.

Se han recibido en Madrid cartas de Filipinas que hacen creer que el general Melcampo abraiga el propósito de regresar muy en breve a la Península.

El criminal Beiro, que habia sido preso para retratarse en esta capital, se manció la cara con nitrato de plata antes de ser retratado.

De Berga escriben a la Gaceta de Barcelona que algunos individuos que salieron de aquella poblacion con el pretexto de perseguir ladrones, llamaron por la noche a la casa del cura parroco de Castellar, distante dos horas de Berga, y como mostraron el uniforme que usa la ronda acantonada en aquella villa, les abrieron la puerta. Una vez dentro, ataron a todos los de la casa y echaron aceite hirviendo en la cabeza del cura para hacerle soltar el dinero que tenia, logrando robar una cantidad considerable.

El mismo dia se cometió otro robo en la iglesia de Cafart, no se sabe si por los mismos ladrones, llevándose un caliz y una custodia de plata.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley fijando las cantidades con que el Estado auxiliará, ejecución de las líneas de ferrocarriles comprendidas en los artículos 4.º y 11.º de la ley de 2 de Junio de 1870.

Real decreto aprobando el proyecto de ensanche de la villa de Bilbao, formado de orden del ayuntamiento de la misma en virtud de la autorización que le concedió la real orden de 18 de Junio de 1866.

Real orden dictando disposiciones para la mejor puntualidad en el servicio de los ferrocarriles.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto autorizando al ministro para que pueda poner la adquisición directa de las planchas de cobre necesarias para el alforje de la fragata Almansa.

Otro concediendo merced de hábito en la orden militar de Montesa al capitán de fragata don Francisco Javier de Bazalde y Paul.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que se proceda a la elección de un diputado a Cortes en el distrito de Arévalo, provincia de Avila.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo lo conveniente sobre caducidad de autorizaciones concedidas para celebrar rifas periódicas.

En el Bolsin siguió anoche la animacion y el alza iniciada en el dia anterior.

Las operaciones cerraron a las doce menos cuarto, quedando el consolidado a 13'65 al contado, 13'70 a la liquidacion y 13'75 al próximo, dinero.

La última operacion se hizo a 13'85 al próximo.

A las diez y cuarto de la noche se efectuó ayer en el salón de presupuestos del Congreso la anunciada reunion de los comisionados de tenedores de la deuda con la comision general que entiende en el proyecto del señor Salaverria.

Hasta 70 personas llegaron a encontrarse en el salón, haciéndose uso de la palabra los señores Laá, por los tenedores de Madrid; Lacalle y Conte, por los de Cadiz, y el señor marques de Orovio, que como presidente de la comision de presupuestos, manifestó a las comisionadas que el objeto de la reunion era saber si estaban conformes con el plan del señor ministro de Hacienda, y en caso contrario, que expusieran las observaciones que tuviesen por convenientes.

Los tres señores comisionados que hablaban, lo hicieron en elevado sentido, tratando el presupuesto con suma benevolencia, pero exponiendo a la vez los puntos que, a su juicio, debian modificarse, a fin de hacer mayores los ingresos del Estado, sin gravar notablemente a los contribuyentes.

En Paris se hicieron ayer las siguientes operaciones bursátiles.

Bolsa: 3 francos 67'85; 5 p. 103; exterior cupon Julio del 73, a 44; exterior, cupon Enero '73 a 43; consolidado 95 5/8.—Bolsin: exterior 13 5/8; interior 12 3/8.

Ha llegado a Quero, provincia de Toledo, el gobernador de la misma, con objeto de inspeccionar los trabajos de extincion de la langosta.

El vapor-correo que ayer salió de Cádiz para Cuba, es el llamado Ciudad Condal.

Al efecto, presentaron a la comision del Congreso las bases acordadas en la noche anterior, y que verdaderamente constituyen un plan completo de Hacienda.

A las una menos cuarto se levantó la sesion, despues de manifestar los comisionados su gratitud por la atencion que han merecido de la comision de presupuestos.

El 31 del próximo pasado Marzo llevaba recaudado el Banco de España en concepto del empréstito de 178 millones de pesetas, la cantidad de 133.915.373 1/2 pesetas, quedando aún por recaudar 33.601.725 1/2 para 405.497.847.898'92 a que ascendía el completo de lo encargo al Banco para recaudar, hecha la deducción de lo correspondiente a las Provincias Vasconas y Navarra.

En la segunda seccion del Congreso se reune hoy a las tres de la tarde la comision

que entiende en la proposicion de ley de un ferrocarril minero, que partiendo de Cáceres termine en la frontera de Portugal.

Hasta fin de Marzo último habia percibido el Estado de los compradores de las salinas que a él pertenecian, la cantidad de reales 40.164.231'04.

La comision que entiende en el proyecto de reforma de las leyes orgánicas, municipal y provincial, se reune hoy a las tres de la tarde en la seccion sétima del Congreso.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha remitido al Congreso un ejemplar de la ley referente al arreglo de la deuda del Tesoro, sancionada ayer por S. M.

Hemos lamentado en diferentes ocasiones el mal servicio de los ferrocarriles, a causa de la inobservancia de los reglamentos, y en otro lugar de este número llamamos seriamente la atencion del Gobierno para que se dictara una medida que pusiera término, en lo posible, a estos abusos, que vienen ocasionando sucesos desagradables y pérdidas de consideracion. En vista, sin duda, de las continuas quejas de la prensa, hoy se ha publicado la real orden del ministerio de Fomento, que publicamos íntegra por su mucha importancia.

Si se hacen cumplir estrictamente las prescripciones de la misma, el señor conde de Toreno merecerá los plácemes del público por haber tomado una determinacion que ya se hacia sentir, en vista de los abusos diarios que se cometían en las líneas férreas y de las muchas desgracias que han ocasionado los continuos descarrilamientos. Y para que vean nuestros lectores con cuánta razon nos quejamos, solo diremos que también del tren del Norte que salió ayer, al llegar a Irún descarrilaron varios coches, causando bastante desperfecto en la vía, el suceso consiguiente a los viajeros y no sabemos si alguna desgracia lamentable.

Quiera Dios que el contenido de la siguiente real orden tenga debido cumplimiento, y se castigue severamente a las empresas, y empleados que faltan a las reglas que se indican.

Dice así:

Real orden.—Ilmo. señor: Repetidas son las quejas que se reciben en este ministerio acerca del servicio de los ferrocarriles; y no desistiendo de fundamente, a juzgar por el retraso que se observa en los trenes relativamente a los cuadros de marcha, y por la frecuencia con que recientemente ha ocurrido casos de descarrilamiento. Esta clase de accidentes, que revelan sin duda alguna un lamentable abandono en la observancia de las reglas dictadas para el servicio de ferrocarriles, importa procurar que no se reproduzcan, a cuyo fin es indispensable que redoblen sujeción las inspecciones para dar cuenta a los gobernadores civiles de las faltas reglamentarias que observen en las líneas encomendadas a su vigilancia, y que los gobernadores por su parte impongan a las empresas la perfeccion gubernativa que está en sus atribuciones aplicables en virtud del reglamento de 8 de Julio de 1859.

No debe ser disculpable en los empleados pertenecientes a las inspecciones el descuido en hacer cumplir los reglamentos que han sido dictados en provecho de los intereses públicos, y principalmente con el fin de evitar desgracias personales, generalmente debidas a la improvisación ó la incuria.

En esta atencion, y en perjuicio de adoptar respecto de las empresas de los ferrocarriles, en el caso de que fuesen ineficaces las disposiciones vigentes, todas las que sean necesarias para obtener un servicio regular y ordenado en estas líneas; S. M. el rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer:

1.º Que se excite el celo de las inspecciones para que pongan en conocimiento de los gobernadores cuantas faltas observen en el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias, así como tambien cuantos accidentes ocurran en las vías férreas, manifestando si estos deben ser ó no imputables a las empresas, y si los consideran merecedores de alguna penalidad.

2.º Que los gobernadores civiles, teniendo en cuenta las denuncias de las inspecciones, y considerando que la impunidad de las pequeñas faltas pueden ser ocasion de otras mayores y de desgracias lamentables, usen sin contemplacion de las facultades que les confieren los artículos 188 y 159 del reglamento antes citado, dando cuenta mensualmente a esa direccion general de las faltas que les hayan sido denunciadas y de las correcciones por ellos impuestas.

3.º Y último. Que se recuerde a los jefes de las inspecciones la obligacion que están de gestionar directamente cerca de las empresas para el cumplimiento de todos los reglamentos de servicio, y la de dar cuenta a esa Direccion de cuantos abusos noten y denuncian a los gobernadores respectivos.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1876.—C. Toreno.

Señor director general de Obras públicas.

Bajo la presidencia del señor marques de Orovio, se efectuó anoche en el salón de presupuestos del Congreso la entrevista de los comisionados de los tenedores de la Deuda pública con la comision de presupuestos, habiéndose tomado notas taquigráficas de los discursos pronunciados.

Asistieron al acto más de cincuenta diputados, entre los que recordamos a los señores Alonso Martínez, Bayó, Escobar, marqueses de Viesca y de Sardoal, Mariscal, Villaverde, Cardenal, Polo, Salamanca, Diaz Herrera, Arana, Taviel de Andradá, Grotta, Botella, Estrada, Cabezas, Cos-Gayón, Perez San Miguel, Cadorniga, Cancio Villamil, Villaverde, Gonzalez, y Acaña.

Comenzó la sesion dándose lectura del acta de la celebrada en la Bolsa por los tenedores de la Deuda pública residentes en esta corte, y de las bases del arreglo ó convenio que habian de llegar a manos del señor ministro de Hacienda.

presupuesto todos habian comprendido que se trataba de dolorosos sacrificios, pero nadie esperaba que fueran tan desiguales. Si se aprehen los proyectos del señor Salaverria, la gran masa de capitales invertidos en la Deuda del Estado, que pertenece generalmente a las personas menos acomodadas del país, quedará deshecha y convertida en una cosa de ningun valor, como lo demuestra la gran depreciacion que el solo anuncio de tales proyectos ha causado en los fondos cotizables.

Si los presupuestos que se están discutiendo fueran aprobados, los tenedores de la Deuda serian los únicos elementos del país que sufrirían, cuando son los que más han contribuido a levantar las cargas del Estado.—Es el asunto de la Deuda tan importante, como buenos resultados puede producir en ocasiones. Merced a este resorte, cuando mas abatido estaba el país, pudieron obtenerse 2.000 millones de reales de empréstito.—Si se mata el crédito, cómo va a arreglarse el Gobierno para cubrir las atenciones del Estado en lo sucesivo?—Los tenedores de la Deuda y las comisiones que los representan comprenden, aparte de aquellas consideraciones, que el estado de España y de su Erario hace indispensable un sacrificio de todos, y por eso se imponen un descuento del 50 por 100, que ninguna clase de propietarios ni industriales se ha impuesto.

No se nos puede tachar de falta de patriotismo. Reclamamos tan solo el 4 1/2 por 100 desde 1.º de Julio. ¿Con qué medios? ¿Con qué recursos? Algunos indicaremos, pero el primero es el sentimiento de justicia con que debe resolverse el asunto, y otra base que seríamos, que mientras no esté asegurado el crédito, no podrá enajenarse el crédito nacional, y que si esto se realiza y logra, habrá obtenido el Gobierno una verdadera gloria.

En cuanto a los cupones vencidos, propone el ministro de Hacienda pagarlos con una nueva emision de Deuda de 2 por 100.

Si se lanza esta Deuda a la plaza, vendrá la prima de cuantos tiene papel del Estado, y no obtendrán ventaja ni los mismos poseedores de los cupones, pues ocasiona depreciacion en los mercados. Tampoco da bien algo al Gobierno, pues tiene que dedicar 40 millones de reales para el pago de estos intereses, mientras que con cuatro ó seis millones más se lograría la amortizacion de la Deuda.—Fundándose en estas razones, la comision de tenedores ha propuesto destinar a la amortizacion una cantidad mensual de 30 millones de pesetas.—La unificacion de la Deuda es una idea plausible, pero la comision desiste de ella por considerar que enveve muchas dificultades, limitándose hoy a proponer algunos medios de aumentar los ingresos.

El señor Laá leyó estos medios, que dimos a conocer a nuestros lectores en el número de ayer.

El señor Laá continuó dando gracias a la comision de presupuestos del Congreso por el celo que habia demostrado en la disminucion del presupuesto de gastos. Antes que acreedores—yo—somos españoles, y por eso hemos ajustado nuestras peticiones a las mas estrictas justicias.

El señor marques de OROVIO expuso su deseo de oír la opinion amplia y detallada de los tenedores de Deuda en este asunto, y de que no se desnaturalizase la discusion, saliendo de sus límites propios.

El señor ORTIZ DE PINEDO (representante de Madrid), debió a tan justo deseo de concretar las explicaciones, cediendo el turno de que se proponia usar para entrar en el debate, a los Comisionados de otras provincias que traian propósitos de dar noticia de trabajos interesantes de estadística.

El SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS (Villaverde) leyó el acta de la sesion celebrada en Barcelona por los tenedores de la Deuda.

El señor TORRELLA (representante de Barcelona): Verdaderamente que ya ha terminado el objeto de esta informacion parlamentaria; toda vez que están ya presentadas al Congreso nuestras bases de arreglo, pero voy a hacerme cargo de una que se dirige generalmente a los acreedores del Estado, considerando que bajo el punto de vista de la utilidad, podrían darse por contentos con los 2 3/4 de los capitales efectivos.

Pero hay que tener en cuenta que las emisiones posteriores al 68 han vacilado entre el 30 y el 50, y que entre todos los acreedores juntos no habian llegado a obtener un 6 por 100.—Son, pues, justas las pretensiones de los tenedores de que nos hacemos eco.—Recomiendo la venta de bienes nacionales que no figuran en los inventarios, y que daría grandísimos rendimientos para el Tesoro, así como la de edificios públicos que no prestan servicio alguno, y cuyos solares tienen un valor incalculable.

Yo se que en Barcelona la enagenacion de los edificios que en semejante situacion se encuentran, produciendo un total de 200 millones de reales, y lo propio debe ocurrir en las demás poblaciones importantes de la Península.—Delas ocultaciones de riqueza mucho pudría decir, pues a ello se autorizan curiosos datos estadísticos recogidos.—Recursos son, pues, los que he indicado, capaces de satisfacer el sagado derecho del acreedor que presta al Estado, en virtud de un contrato bilateral.—No intentemos seguir el ejemplo de naciones insolventes como Méjico y Turquía, pues se ven al fin en la miseria y el abandono. Sigamos sí, la huella de Francia, que por haber hecho esfuerzos miles para pagar sus deudas innumerables a la finalizacion de su guerra con Prusia, no se vió ahogada por los poseedores de los débitos.—Tengan en cuenta los propietarios y los industriales, que no porque se deje de pagarlos, van a disminuirse sus contribuciones, antes bien aumentarán y decaerá la riqueza general, de que es valiosísima balanza el crédito.

A instancia del señor Orovio, dejó el orador sobre la mesa los trabajos estadísticos acerca de la riqueza imponible ocultada de que hizo mencion en su discurso.

El señor FERRER (de Barcelona): Las cuestiones de Hacienda se dividen en dos clases. Primera: Planes. Segunda: Maneras de salir de un apuro, y a esta segunda pertenece lo que se ha hecho en España desde mucho tiempo há. Cuando el país estaba en armas y se necesitaron recursos, recursos hubo; pero

si hubiese otra guerra, no puedo asegurar si sucedería lo mismo; y pagando a los acreedores menos del 4 1/2 por 100, no es posible obtener resultado alguno favorable para lo porvenir. Es necesaria mucha reforma en esto, así como en aduanas, donde por no haber contabilidad, ocurren cosas lamentables, y para evitar las perniciosas ocultaciones de riqueza. Para evitar estas, es un medio ingenioso y útil obligar a cada vecino a hacer y firmar dos declaraciones idénticas de los bienes que posee. Una se fijará en la puerta de la casa del interesado y otra se enviará a la administracion económica provincial.

Se dió lectura del acta de la sesion celebrada en Cadiz por los tenedores de Deuda.

El señor LACALLE (representante de Cadiz): Aplauo la lealtad con que el señor ministro de Hacienda ha querido oír a los tenedores de la Deuda antes de terminar este asunto. Correspondiendo nosotros a esta lealtad, no hemos pretendido, ni pretendemos; imponer nuestras opiniones al Gobierno, sino únicamente emitir las mas saludables para la patria. Si la Deuda se ha empleado en desarrollos de los elementos todos del país, justo es que todos contribuyan a su nivelacion.—Uno de los medios que voy a indicar para aumentar los ingresos, es el de que las cedulas personales cuesten mas ó menos, segun sea mayor ó menor la fortuna de la persona que la deba sacar. No es equitativo que la cédula cueste lo mismo a un banquero que vive en un palacio que lo ha costado uno millones, que a un desdichado cesante que habita una gurrdilla.

Apoyó despues otros medios de aumentar la riqueza general, haciendo ver que si no se venia a un acuerdo entre el Gobierno y los tenedores, de fijo se atribuiría a falta de aqui y no a exigencias de estos, pues hecen dadas hartas pruebas de mancebumbre. La unificacion de la Deuda—dijo,—y en esto no opino como mis compañeros, debe llevarse a cabo ahora, que es la ocasion, una vez que esta demostrada su conveniencia científica y práctica. La base de esta unificacion es, ó puede ser, el cambio de rentas por rentas, en lo que nada pierde el Gobierno, debiéndose efectuar la conversion facilísimamente a razon de dos capitales de consolidado por uno de Deuda al 6. Excluyo de mi plan aquellas Deudas que tienen valores propios, como los bonos del Tesoro.

El señor CONTE (de Cádiz) preguntó al presidente qué interrogatorio debia contestar, accionando aquel que si estaba conforme con los planes del señor Salaverria, y contestando negativamente el interpelado, despues de demostrar la conveniencia de que el Gobierno cu o five por cuenta propia el tabaco en Cuba, valiéndose de los chinos, indios y negros; de que se ascendan los consumos en toda la Peninsula; de que se modifique el contrato de arriendo del timbre y sello, y de que se aumente el valor del franqueo de la correspondencia pública, hasta la cantidad de 25 céntimos de peseta la carta y 45 las tarjetas postales.

Los representantes de Santander, Valencia, Bilbao y Granada, manifestaron su conformidad con lo expuesto por sus compañeros, terminando la sesion, que auró próximamente unas tres horas, a la una de esta madrugada.

### VARIEDADES.

#### EL TEATRO EN MADRID.

LOCALES Y LOCALIDADES, DECORADO Y VESTUARIO.

En nuestro apreciable colega. *El Globo*, y posteriormente en el *Athena*, ha sido, y continúa siendo, objeto de potémica la situacion de nuestro teatro, emitiéndose dos opinioes diversas respecto al modo de evitar su decadencia, y aun de conducirle a su prosperidad. A tan altos fines aspiran unos que pueden llegar, mediante la proteccion decidida del Gobierno, y otros flandio a la iniciativa individual. Antes de consignar cuál de estos medios nos parece más justo, más propio y de más seguros resultados, cumplenos examinar someramente las causas harto complejas que determinan la postracion que todos los amantes de la literatura dramática española lamentamos.

No haremos, no podemos hacer un minucioso examen de estas causas; la índole de nuestro periódico no permite que dediquemos todo el espacio conveniente a las cuestiones literarias, y por esta razón, solamente a grandes rasgos indicaremos el origen del mal, los motivos de su desarrollo y los medios que, a nuestro modo de ver, pudieran tener eficacia para contenerlo.

Que los teatros de segundo orden han hecho decaer de los de primero a considerable número de espectadores, no se puede negar; tambien es cierto que han atraído al espectáculo teatral otro número no menos considerable; que, par tanto, causan bien y mal al arte dramático, es consecuencia fuera de cuestion.

¿Por qué el perjuicio se ha hecho ya evidente y el beneficio se vislumbra tan remoto? ¿Por qué los teatros de segundo orden, que nosotros esperamos lleguen a ser en lo sucesivo elementos de civilizacion, arterias principales de los de primero, aparecen, por el contrario, ser hoy centros de propaganda del mal gusto y maquinas neumáticas de los tiempos donde se rinde ó debe rendir apasionado culto al arte? Si nos concretamos exclusivamente a lo que es objeto de este primer artículo, veremos que los teatros de segundo orden disponen de localidades y de locales tan bellos, tan cómodos y tan seguros como algunos de primero, y aun superan a alguno de estos en belleza, ó en seguridad, ó en comodidad, ó en todas estas cualidades a la vez. En efecto, en ningun teatro de segundo orden son las butacas y las delanteras y aun los palcos, lugares de tortura como en el teatro Español; ningun teatro de segundo orden es tan antiartístico como el Circo; ninguno tiene como éste la escena contigua al muro de salida, lo cual puede ser ocasion, si ocurrese un siniestro, de inmensa catástrofe, y ninguno ofrece dudas respecto de su solidez, como sucede con alguno de primer orden, que por lo deformo, por lo incómodo y por lo peligroso que es, debiera derribarse.

El teatro de Apolo es quizá el único que puede competir en belleza, digámoslo así, y hasta cierto punto en comodidad con los teatros de segundo orden; pero es tan desproporcionado para el drama, que dudamos pueda subsistir en él compañía alguna capaz de hacerlos oír de los espectadores.

Ahora bien; si la facilidad de ver un espectáculo teatral a cualquier hora y por cualquier precio produce estímulos a favor de los teatros de segundo orden, y estos no son menos bellos, menos cómodos ni menos seguros que los de primero; si, por el contrario, aun en esta parte, ofrecen ventajas al espectador; si además una gran parte de nuestro público no peca de inteligente, ¿es extraño que deje desiertos los teatros de primer orden? ¿No será la cuestion de locales y localidades una de las causas del retraimiento que deploramos? Ciertoamente. Y aquí debemos hacer una observacion: comprendese que las empresas no embellezcan los teatros; cuando hay pérdida constante, nadie puede pensar en aumentar los gastos considerablemente. Comprendese, por la misma razon, que no se procure gran seguridad; pero no se explica ni concibe por qué una empresa, propietaria de 500 butacas, vacias en su mayor parte casi siempre, no ha de reducir las a 400, procurando así la comodidad del público, utilizando este medio de atraccion, porque a nadie le gusta gastar el dinero para estudiar en los teatros la postura menos incómoda que debe adoptarse en aquellos potros que se titulan delanteras, palcos y butacas en algunos coliseos de primer orden.

Las zarzuelas, las óperas primeramente, y despues los bailes y espectáculos bufos, han aficionado a nuestro público a cierta fastuosidad que no es posible sostener donde la belleza de la obra y lo artístico de la representacion han de ser elementos principales del éxito y requieren gastos importantes; pero aunque no se pueda sostener, el público ha adquirido la costumbre de fausto, y las costumbres no admiten discusion. Colocadas, pues, las empresas en frente de tal dilema, parecia natural que, si no podian optar por invertir cuantiosas sumas en el decorado y vestuario, no optasen tampoco por el opuesto extremo de no gastar nada. Entre la magnificencia y la miseria hay una escala gradual, y descendiendo desde lo fastuoso y ascendiendo desde lo repulsivo, se llega al término medio donde se encuentra lo agradable.

Las exigencias del público en este concepto, y comprendiendo bajo la calificacion de decorado cuanto es del dominio de la vista, no difieren exclusivamente de las causas que dejamos consignadas. En la fantasia de nuestro público se ha verificado una lenta pero indudable transformacion.

La vida aventurera de la Edad media, la exaltacion de sentimientos que públicamente se desarrollaban y culto público recibían, la falta de costumbres teatrales, hasta las trabas que a las representaciones dramáticas se impusieron muchas veces en las esferas del poder, produjeron un público propio para oír en calles y plazas y sin aparato escénico las farsas, loas, pasos y comedias de Lope de Rueda, Alonso de Vega, Villegas, La Fuente, Morales, Correa, Grajales, Cisneros y Claramonte, autores y actores de sus obras; público que pudo oír (cuando en 1580 fueron erigidos los teatros, es decir, los corrales de la Cruz y del Príncipe) las mas preciadadas joyas de nuestra literatura dramática, sin que un solo cambio de decoración (a pesar de los frecuentes é inauditos cambios de lugar de aquellas obras), sea que una sola decoracion, repetimos, fuese en auxilio de su fantasia; público que se imaginaba un bosque, una ciudad, una playa, en una palabra, cualquier sitio, con solo que los actores desapareciesen por la derecha y volviesen a aparecer por la izquierda, indicando con algunos versos el lugar donde la accion se suponía pasaba. Al público aquel sucedió otro necesario ya de telones y bastidores, y a éste ha sucedido el actual, que, razonador y frio, cuando la ficcion deja de aproximarse extraordinariamente a la verdad, no encuentra en su fantasia recursos de ningun género. Casas y calles de lienzo, crepúsculos y auroras de Dumont, truenos de hoja de lata, nos los admite este público, sino a trueque de que se parezcan mucho a la realidad. El público de anteaer oía, el de ayer oía y veía, el de hoy oye, ve y entiende. No es posible, repetimos, abstraerse con la fustion, sino cuando la ilusion se confunde casi con la verdad.

¿Tienen esto en cuenta las empresas de primer orden? No, ciertamente. En el año cómico que termina hemos visto, entre otras cosas, al protagonista de una obra luchar a puntaepi con una decoracion que no quería obedecer a los maquinistas; unas pistolas, que debían desaparecer por los aires, atadas a unos almohares tan perceptibles como las pistolas mismas; la ascension vertical de objetos, que se suponían arrebatados por el viento, y la diagonal de otros graves que caian desde la luna; paredes que debían derumbarse por sí solos, necesitar el auxilio harto visible de los comparsas; dos ó tres decoraciones, en fin, sirviendo para todas las épocas y para todas las obras.

Ahora bien; sea por la índole de estas, sea porque el carácter de estabilidad que han conseguido permite a los teatros de segundo orden hacer los gastos necesarios para no incurrir en tales defectos, el hecho es que no incurren en ellos con tanta frecuencia como los teatros de primer orden; y eso que, escuchados con su humildad, pueden esperar mas benevolencia de los espectadores; y véase aquí otra causa que contribuye al retraimiento que tratamos de evitar.

En los artículos sucesivos nos ocuparemos de los autores, actores y de la crítica.

En la Bolsa de ayer reinó alguna más animacion que en los dias anteriores, habiéndose colizado en alza todos los valores.

A las cuatro de la tarde quedaba la renta a 13'70 fin de mes y 13'80 fin de Junio.

Los ferrocarriles subieron 50 y 25 céntimos respectivamente las obligaciones viejas y nuevas.

Las obligaciones del Banco de España empezaron un alza notable, llegando sus precios a 493 y el cambio de los billetes a 0'30 plata y 0'80 oro.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 4; por 5 á 6, por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los column...

# ANUNCIOS.

dados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

## Noticia religiosa.

Santos de mañana.—S. Marcelino y S. Pedro mrs. y s. Erasmo ob. y mr. Júbilo. Está mañana en la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de las religiosas de Sta. Ana.

## Noticia mercantil.

### ALBUJIBO PUBLICO

Trigo del país de 00 00 á 00 00 pts  
Cebada . . . de 0 00 á 0 00  
Maíz . . . de 5 75 á 6 25

### CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

2 T. rueras . . . á 32 ctos lib.  
» Vacas . . . á 20 »  
» Cabritos . . . á 20 »  
2 Chotos . . . de 20 á 22 »  
41 Cabras . . . á 20 »  
14 Corderos . . . 20 »  
» Borregos . . . á 20 »  
» Carneros . . . á 20 »  
» Ovejas . . . á 20 »

### PESCADERÍA

Clases y precios del pescado vendido hoy.  
Galandrina . . de 14 á 16 ctos. lib.  
Bonito . . . de 15 á 16 »  
Sardina . . . de 9 á 10 »

## Comunicaciones.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS	ENTRADAS	SAIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	11 30 t.	2 30 m.
— de Alicante	12 30 m.	10 30 m.
— de Almería	9 40 m.	12 30 m.
— de Alicante	9 30 m.	1 1 m.

El despacho de cajas estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y plegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Para el pagaré del Estado y hacer recibos de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.  
— Miguel G. de Cisneros.

### RECIOS

En la casa de préstamos plaza del Esparto, núm. 7, se saca á la venta pública, todos los efectos cumplidos para el mes que ha pasado, lo cual se anuncia á los interesados para que puedan renovarlos, si así lo cree conveniente á sus intereses, hasta el día 15 del presente.

### SIRVIENTE.

Manuel Martínez Correo, desea encontrar colocación para todo lo que se le mande. Dará razón calle de la Muralla, núm. 8, parroquia de San Antón.

### NODRIZA.

Maria Magdalena Vazquez, de 20 años, soltera, primeriza, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Vive calle de los Huérfanos, núm. 6. P.—8—8

Se vende una carretela moderna y de lujo en precio económico; igualmente un facon con ejes de paten, bien vestido y charolado.

También hay unas guarniciones de lujo con dorado y charol, y una librea con todo lo necesario para ella buena, y se darán igualmente económicas. El dueño de la Central está encargado de todo lo dicho. 24

## Baños termales de Fortuna.

á 48° centígrados.

En el presente año encontrarán los que acuden á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 52

### POMADA DE OSO

para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

## Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defunción, á 25 cént.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 cént.  
Licencia para dar sepultura á los cadáveres, á 25 cént.  
Parte de nacimiento, á 25 cént.  
Fees de vida, 25 cént.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas 1.ª columna . . . 30  
Id. 2.ª id. apaisadas . . . 60  
Id. 3.ª id. largas . . . 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscritores se rebaja el 1.º por 100.

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruseñores que cantan va, y cuyo pasto es de cañamo molido.

## TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenillo, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se acrian, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística. Por D. JUAN LOPEZ SOMALÓ, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

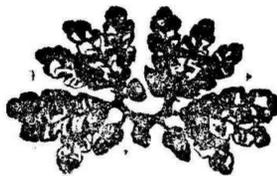
Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia o se envía fuera, franca de porte, al que remita en pesetas 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de La Paz, calle de Zoco núm. 5 en Murcia.

## Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado).

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvicie.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Ley municipal

Higiénica, para la preservación de la vida que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales farmacias de la ciudad. (Exigir siempre el paquete de la casa de origen.) **BOU boulevard Magenta, 138.** (todo) 30 años de existencia. París, en casa del inventor.

## El espíritu.

Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Paley. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Fees de vida y hojas

DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

## DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica, Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricación de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atención la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instrucción práctica, ilustrada con 80 laminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: Madrid, Sres Merly, Serra y Sevilla, 41 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sevilla, 8, calle de Mendizábal; París, Mr J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonnière, enviándole 24 rs en sellos ó libranza de correos.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

## UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo la suavidad y frescor,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó vidrada tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escaso, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público ha establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

### SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nada que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar al placer de usarlo; de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Respondo encarecer al público que cuando compren, siempre pidan povera Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Venedo, núm. 8, Barcelona. 103—80

## CLISTALA,

PARA MANILA POR EL ISMO DE SUEZ.

Saldrá á fines de mayo próximo del puerto de Barcelona, admitiendo un pico de carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse pórlicos Xifré, núm. 6, principal, y señores Nicolau hermanos, Barcelona.

NOTA. Se advierte á los señores cargadores que á su regreso vendrá directo á Baños. 9

## PARA FILADELFIA,

VIAJE DE IDA Y VUELTA.

REUNIENDO SUFICIENTE NUMERO DE PASAJEROS, saldrá de Barcelona con escala en New-York, el vapor transatlántico español

## MARIA,

CAPITAN D. FEDERICO MOLIUS.

á mediados de junio próximo.

Para informes de pasajes, fletes y demás condiciones dirigirse á los Sres. Plandolit y C.ª, plaza del Duque de Medinaceli, 5, entresuelo, Barcelona. 12

## Cafés y Tés superiores

DE LA

## COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmeroso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

# LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante es la misma que ha fundado la Ilustración Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideración en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías. Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.